

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 2246/000/17002398, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda inscrita al tomo 627, libro 371, folio 88, finca 32.764.
Valorada en 9.500.000 pesetas.
2. Vehículo Rover 820 SI, matrícula LO-7758-J.
Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Casajus Palacio.—29.953.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Francisco Crespo Saura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0292/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Porción 15: Vivienda derecha, en planta segunda, sin contar la baja ni la de entresuelo, de la escalera número 2 en el edificio «Bas», sito en zona de Ensanche, de Cartagena, calle denominada actualmente «Tierno Galván», ocupa una superficie construida de 143 metros 85 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa y galerías. Linda: Norte, con proyección vertical de la calle particular y con la vivienda número 14, de esta planta; sur, rellano de la escalera, hueco de ascensor y vivienda número 16 de esta planta; este, vivienda número 14 de esta planta, patio central del edificio y rellano de la escalera, y oeste, con proyección vertical de la calle Castillo de Olite. Finca número 32.032, inscrita al libro 326, de la sección San Antón, folio 150.

Tipo de subasta: 12.500.400 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—29.621.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 23/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guzmán Ribes y doña Juana Martínez Para, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1333 0000 18 0023 97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la plaza Borrull, de Catellón, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Sita en Castellón, ronda Mijares, números 188 y 190, piso tercero A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 2, al tomo y libro 337 Sur, inscripción primera, folio 40, finca registral número 33.064.

Valorada en 6.980.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Julve Hernández.—El Secretario.—29.589.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 63/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por doña María Jesús Margarit Pelaz, contra «Explotaciones del Este, Sociedad Anónima», don Manuel Boronat Barber y doña Juana Galeano Merchán, a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 12 de noviembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su tasación son:

A) Edificio destinado a vivienda unifamiliar compuesto de dos plantas comunicadas interiormente entre sí y distribuidas en diversas dependencias, con una superficie construida cada planta de 55 metros 20 decímetros cuadrados, con espacios del solar no ocupados por la edificación.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 770, libro 60, folio 123, finca número 4.821, inscripción primera.

Título.—Declaración de obra nueva según escritura autorizada por el Notario que fue de Castellón don Carlos Pascual de Miguel, de fecha 23 de mayo de 1985.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

B) Parcela de tierra rural, situada en término de Benicasim, partida de la Torre o de la Punta, comprensiva de 8 áreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, camino; sur, don José Antonio, don José y don Vicente Mut Agost; este, camino, y oeste, doña Consuelo Andrés Segura.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 177, libro 21 de Benicasim, folio 240, finca número 2.059, inscripción tercera.

Título por comprar a don Fernando Vidal Miralles y esposa, según escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Francisco Lapuerta Fenollosa, de fecha 23 de junio de 1979.

Cargas y arrendamientos libres de cargas según aseguran.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—29.800.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha, recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 414/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Lia Peña Gea, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a doña Celia Redón Gimeno, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuando a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente, como mínimo, el 20 por 100 del tipo; en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Primera subasta: El día 29 de julio de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta: El día 28 de octubre de 1998, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda del tipo A, situada en la primera planta en alto, a la izquierda, del portal derecho, mirando la fachada desde la calle Moyano, hoy calle Carcagente, del edificio sito en esta ciudad, con fachadas a las calles prolongación de la de Moyano, hoy calle Carcagente, y del Cronista Revest, sin número de policía, hoy el 18. Tiene su acceso a través del referido portal, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie construida de 116 metros 12 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 96 metros 98 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Lindante mirando la fachada desde la calle Moyano: Por la derecha, con la vivienda de la misma planta tipo B, con acceso por el mismo portal a la derecha; izquierda, con la vivienda de la misma planta tipo A, con acceso por el portal centro-derecha a la derecha, y por el fondo, con don José y don Manuel Cuevas Bellés. Tiene asignado un valor en relación con el total del inmueble del que forma parte y a efectos de distribución de beneficios y cargas del 0,95 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 497, libro 497, folio 44, finca 24.269, inscripción sexta.

Valoración a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—29.673.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1998 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña Jesusa Méndez González, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalo de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Don Eladio Gayol González. Natural de Arboces-El Franco. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1923. Último domicilio: Arboces-El Franco. Estado Civil: Soltero. Hijo de don José Gayol Fernández y de doña Oliva González Pérez, que desapareció hace más de treinta años, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad expido y firmo el presente en Castropol a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—29.630. 1.^a 11-6-1998

CERVERA

Edicto

Doña María del Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número 328/1994, a instancias de «Pretensados Ribera, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días las acciones del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como establece el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la documentación pertinente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de julio de 1998, a las once horas; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.